

Máster en Oncología Molecular 2025-2026

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DESCUENTOS DE MATRÍCULA UNIDAD ONCOLÓGICA MOLECULAR PERUANA (UOMP)

BASES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. El/a candidato/a debe ser:

- a. Miembro de la Unidad Oncológica Molecular Peruana (UOMP).
- b. Licenciado/a o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia u otra especialidad vinculada con la enfermedad oncológica.
- c. O licenciado/a o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.

2. El plazo de admisión de candidaturas para optar a descuentos en la matrícula extraordinaria del Máster en Oncología Molecular 2025-2026 es **desde el lunes 2 de junio de 2025 hasta el lunes 30 de junio de 2025, ambos días inclusive**.

3. Para concursar a la obtención del descuento en plazo de **matrícula extraordinaria**, debe completar y enviar **hasta el lunes 30 de junio de 2025 inclusive** el [CV normalizado](#) en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) convoca hasta un máximo de **diez plazas con descuento del 30% de la matrícula por importe de 2.130 €** cada una, a deducir de la matrícula del Máster en Oncología Molecular 2025-2026 en su versión privada (título propio del CEB).

Para hacer efectiva la concesión del descuento, el/a beneficiario/a deberá abonar al CEB una reserva de plaza por importe de 1.100€ (mil cien euros), que se contabilizará como parte de pago de la matrícula del Máster privado.

Los descuentos de matrícula no son compatibles ni acumulables con ninguna otra ayuda, descuento o beca disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El/a candidato/a debe completar y enviar el [CV normalizado](#) en formato online hasta el **hasta el lunes 30 de junio de 2025 inclusive**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.

2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.

3. Los/as candidatos/as serán requeridos/as para una entrevista on-line, en fecha y hora a determinar a partir del momento de recepción de su solicitud.

4. Una vez evaluados los CV, la decisión de adjudicación de los descuentos será inapelable.

5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al/a candidato/a **durante el mes de julio**.